



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 074 del martes, 25 de Mayo de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820120070500	Ejecutivo Singular	Manuel Barrios Rua	Pedro David Muñoz Atencio	24/05/2021	Auto Decide - Primero: Estarse A Lo Resuelto Al Auto De Fecha 21 De Maro Del 2019 Notificado Por Estado N 15 De Fecha 22 De Marzo Del Mismo Mes Año, Visible En Folio 48 Del Primer Cuaderno Del Expediente.Segundo: Abstenerse De Dar Cumplimiento Al Numeral Tercero Ycuarto Del Auto De Fecha 21 De Maro Del 2019 Notificado Por Estado N15 De Fecha 22 De Marzo Del Mismo Mes Y Año, Visible En Folio 48 Delprimer Cuaderno.Tercero: Oficiar Al Juzgado Octavo Civil Municipal Decali Dentro Del Proceso 76001400300820170025800 De Marcoringinfo Lopez Contra Pedro Muñoz Atencio A Fin Informe Elestado De La Medida Cautelar Informada Mediante Oficio N 4123 De 7De Diciembre 2017 Y Oficio N 2363 De Fecha 29 De Junio Del 2018,Atendiendo Que El Presente Proceso Fue Terminado Mediante Auto Defecha 21 De Maro Del 2019 Notificado Por Estado N 15 Y Se Hacene necesario Conocer Si Hay Que Poner A Disposición Algún Remanente.Sírvase Responder De Manera Urgente Vía Correo Electrónicoventnilla07ejecmbquillacendoj.Gov.Co.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros:01

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.